

BECAS ESTUDIANTE-TUT@R - PROGRAMA e^2 (Estudiante*Emprendedor)

Plazo: febrero 2015 - mayo 2015

Becas ofertadas: Hasta 15

OBJETIVO

El objetivo de **Programa e^2 : Estudiante x Emprendedor** es la formación de un grupo de estudiantes de la Universidad de Cantabria (UC) para fomentar el emprendimiento entre los estudiantes de los distintos niveles del sistema educativo.

A lo largo del curso académico 2014 – 2015 los estudiantes de la Universidad de Cantabria tendrán la oportunidad de participar en un Programa a través de hasta quince grupos de trabajo. Cada uno de los grupos de estudiantes estará compuesto por un estudiante-tut@r y cuatro estudiantes-emprendedor@s, representado a todos los centros de la universidad.

Esta convocatoria se refiere a los estudiantes-tutores que en número de hasta quince se responsabilizarán de la coordinación y animación de los grupos para desarrollar prácticas e ideas emprendedoras. Para los estudiantes-tutores el programa comienza con una acción formativa conjunta de la UC y la Escuela de Organización Industrial (EOI) para proporcionar y entrenar las competencias necesarias para desarrollar el proyecto y para ejercer la tutoría en el grupo formado por los estudiantes-emprendedor@s asignados.

En tanto los estudiantes-tutores realizan su formación inicial el Programa realizará la oportuna convocatoria para seleccionar a los estudiantes-emprendedor@s con los que se formaran los grupos de trabajo. Estos grupos tenderán a ser interdisciplinarios.

Cada equipo o grupo deberá establecer un modelo de actividad emprendedora, según unas exigencias comunes establecidas por el Programa.

Cada uno de los estudiantes-tutores y el equipo de coordine contará con el apoyo y asesoramiento de un Mentor-Empresario.

Si el proyecto emprendedor llegara a suscitar el interés empresarial y contenga posibilidades de viabilidad, el CISE puede gestionar su inclusión en plataformas y sistemas de apoyo y de financiación.

Por todo ello se formula la siguiente convocatoria de becas para estudiantes de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con las siguientes condiciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

Primero.

- 1.1.La Fundación UCEIF convoca la concesión de hasta 15 becas para la participación como estudiantes-emprendedor en el Programa e² Estudiante x Emprendedor integrado en la actividad del Centro Internacional Santander Emprendimiento, en adelante CISE.
- 1.2.El Programa e² Estudiante x Emprendedor responde a los objetivos estratégicos de la UC, en el marco del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, en línea con los objetivos estratégicos del proyecto Cantabria Campus Internacional.
- 1.3.La Beca consistirá en una ayuda mensual en concepto de compensación por el desarrollo de la actividad debida al programa de 300€/mes, siendo las cuotas a la Seguridad Social por cuenta del CISE, así como el importe correspondiente a la matrícula del programa de formación para estudiantes-tutores previsto en el curso académico 2014/15.
- 1.4.La duración de las becas será de cuatro meses, comprendidos entre los meses de febrero y mayo de 2015.
- 1.5.Se exigirá a los seleccionados la firma del los correspondientes contratos de participación y documentos de asistencia en las diferentes sesiones y actividades previstas durante el desarrollo del programa.

Segundo.

2.1. Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria estudiantes de grado o posgrado universitarios de cualquier nacionalidad que en el momento de la solicitud acrediten:

- Estar matriculado en algún programa de grado o de posgrado de la UC.
- En el caso de los estudiantes de grado, haber aprobado al menos el 50% de los créditos correspondientes a la titulación en curso.

FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Tercero.

3.1. Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Carta de presentación y motivación, con una extensión máxima de setecientas palabras.
- Currículum Vitae, que debe incluir la dirección de correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

Esta documentación se remitirá a través de la dirección de correo electrónico e2@cise.es indicando en el asunto del mensaje: "PROGRAMA e2".

3.2. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el jueves 17 de octubre de 2014 a las 13:00 horas.

Cuarto.

4.1. Una vez recibidas las solicitudes, la secretaría técnica de CISE enviará a cada solicitante confirmación (vía telemática) de recepción correcta de las mismas en su caso, o bien la comunicación de subsanación de errores, si los hubiere.

4.2. La resolución de las becas se notificará a los solicitantes a través de correo electrónico.

SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Quinto.

5.1. La selección de los estudiantes becados será realizada por un equipo de CISE en base a criterios adecuados a la naturaleza del programa y que se enuncian a continuación.

- a) Cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 2.1.
- b) Aceptación expresa de los objetivos del programa y compromiso de dedicación en todas sus fases y actividades.
- c) Interés o experiencia en actividades grupales o colectivas.
- d) Conocimientos de idiomas.

5.2. El proceso de selección tendrá en cuenta presencia de los siguientes factores personales. Iniciativa y autonomía, disposición a la cooperación y al aprendizaje, sentido del equipo, comunicación y gestión de personas.

5.3. Se tendrá en cuenta la participación de los candidatos en programas anteriores del CISE.

Sexto.

6.1. Los beneficiarios de las becas están obligados a aceptar las condiciones fijadas en la presente convocatoria.

6.2. El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa de reintegro de la beca de conformidad con la normativa universitaria correspondiente o la de que, en su caso, resulte de aplicación.

Santander, a 1 de octubre de 2014

Federico Gutierrez-Solana

Director del Centro Internacional Santander Emprendimiento